



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Municipio de Huixquilucan, Estado de México siendo las nueve horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con domicilio ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, C.P. 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción I, 9 fracción II, 13 fracción XII, 21 fracción II, 25 fracción I, 28 fracción III, V, 31 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23 fracción VI, 26 fracción XII, 32 fracción I, 33, 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos del ejercicio anual dos mil veinticuatro, compareciendo los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ, Subdirector de Limpia y Recolección; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO, Subdirectora de Parques y Jardines; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y YOLANDA FRANCO BECERRIL, Asistente Administrativo de la Dependencia. Por lo anterior, se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutivos de la votación, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA,
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANUAL 2024;
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025;

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS, APLICABLE PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2024;
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. – Atendiendo el Primer Punto del Orden del Día, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, en funciones de Presidente del Comité Interno, solicitó al C. Gerardo Rodríguez Zavala, en calidad de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria recabar asistencia; encontrándose presentes los **CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL**; por lo que se declaró formalmente abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, procediendo a tratar el punto siguiente del Orden del Día:

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – sobre el presente punto el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, someter para su aprobación correspondiente la propuesta siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA,
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANUAL 2024;
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS, APLICABLE PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2024;
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN.

Por consiguiente, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, a petición del Presidente del cuerpo colegiado, sometió a consideración y debida aprobación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad. Acto seguido se procedió a tratar el punto siguiente:

III. – DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico solicitó al Presidente del Comité la dispensa de lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria a cargo del Comité Interno de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, celebrada el pasado diez de junio del año dos mil veinticuatro; por ende, se sometió para su debida votación del presente punto del Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad. A continuación, se trató el punto del orden del día siguiente.

IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANUAL 2024.- Atendiendo lo establecido mediante Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, acto mediante el cual se aprobó el Programa Sectorial Anual de Mejora Regulatoria aplicable para el ejercicio anual dos mil veinticuatro, con apego a las disposiciones legales aplicables al ámbito de la materia que ocupa el presente asunto, para su cumplimiento el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos, solicitó al C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO de acuerdo a las facultades delegables por la Administración Pública Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 177 Fracción IV, 184, 185, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en funciones de Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público; rinda el informe correspondiente, a lo cual indico, la Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, de acuerdo al servicio público denominado **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL**, con apego a lo dispuesto a la mejora regulatoria establecida consistente en la reducción de tiempo de

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

respuesta de 4 a 3 días hábiles; se ha dado atento cumplimiento en un 100% (cien por ciento) durante el transcurso del tercer trimestre del presente ejercicio anual. Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia recabó los informes y evidencias correspondientes; por ende, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, solicitó al Secretario Técnico someter para su debida aprobación el REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE PROGRAMA ANUAL (2RTAPA); por lo que el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, sometió a votación el presente Punto del Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad, quedando agotando en su totalidad el presente punto del orden del día. Dando continuidad con el presente acto, se procedió a tratar el siguiente punto del día.

V.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025; Sobre el presente punto, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos a cargo del Lic. Julio César Zepeda Montoya señaló; considerando lo dispuesto por las normas contenidas por la Ley para la Mejora Regulatoria y demás relativos y aplicables, tomando en cuenta que los procesos a cargo de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos del Municipio de Huixquilucan, Estado México, esto es, de sus regulaciones de orden interno y en lo particular de sus servicios públicos que presta a la ciudadanía, atendiendo lo esgrimido mediante similar STM/552-10/2024 suscrito por la Secretaria Técnica de esta municipalidad; derivado de una revisión minuciosa de los mismos, con el objeto de no interrumpir o poner en perjuicio la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones delegables se ha determinado que resulta innecesario la implementación de un programa anual de mejora regulatoria aplicable para el ejercicio anual dos mil veinticinco, lo que indicó para todos los efectos que corresponda en términos de Ley; por consiguiente el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el presente punto del orden el día, el cual fue aprobado por unanimidad de votación; por consiguiente se procedió a tratar el punto siguiente.

VI.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS, APLICABLE PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2024; Sobre el presente punto del Orden del Día, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno indico que, en atención a las disposiciones que rigen el ámbito de Mejora Regulatoria asimismo, con apego a lo dispuesto

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

por el artículo 1, 58 fracción XVII y XL, 176 y demás relativos y aplicables al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México; y en cumplimiento a lo establecido mediante similar STM/535-07/2024, suscrito por la Secretaría Técnica Municipal de Huixquilucan, Estado de México; con el objeto que las disposiciones internas que rigen a esta Dependencia sean acordes a las diversas disposiciones legales que le rigen, instruyó a los integrantes del presente cuerpo colegiado a efecto que en el ámbito de su competencia y capacidad técnica realicen una revisión minuciosa del Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; así como del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; y en el momento procesal oportuno realizar las actualizaciones pertinentes para los efectos legales a que dé lugar; asimismo destacó que la implementación de la Mejora Regulatoria propuesta no generan costo de cumplimiento para los particulares o perjuicio de otra índole por lo cual solicitará a la Secretaria Técnica Municipal sea aprobada favorablemente dicha propuesta. Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó la aprobación del estudio de impacto regulatorio en vía de exención y formatos descriptivos de las presentes propuestas de agenda regulatoria aplicable para el mes de noviembre dos mil veinticuatro; en consecuencia el Secretario Técnico recabó votación correspondiente; el cual resultado aprobado por unanimidad, procediendo a tartar el siguiente punto del orden del día:

VII. ASUNTOS GENERALES. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, consulto al cuerpo colegiado sobre puntos pendientes a tratar en el presente acto; a lo cual se señaló que el Orden del Día ha sido agotado en su totalidad, por lo que se procedió a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, certificó la totalidad del Cuerpo Colegiado, lo cual permite el pleno desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria a cargo de esta Dependencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SEGUNDO. - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutidos en su totalidad los puntos del orden del día; por consiguiente, solicitó al C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico proceder a recabar la votación correspondiente de la presente Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria.

TERCERO. - El Secretario Técnico dio cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos, resultando aprobados por unanimidad; acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, solicitó se realicen los asientos correspondientes para todos los efectos a que dé lugar en términos de Ley.

VIII.- CIERRE DEL ACTA. - Agotado en lo particular y en lo general el Orden del Día, y no habiendo asuntos pendientes a tratar; siendo las diez horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, el Lic. Julio César Zepeda Montoya en funciones de Presidente del cuerpo colegiado, dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, firmando al margen y al calce los intervinientes para debida constancia.

LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	
C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ PROPIETARIO PRIMERO
C. MARIA ELENA HERNANDEZ VENASCO PROPIETARIO SEGUNDO	C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ. PROPIETARIO TERCERO
C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO PROPIETARIO CUARTO	C. YOLANDA FRANCO BECERRIL PROPIETARIO QUINTO

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.